



Ajuntament del Campello

ACTA 16/2006

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 07-11-2006

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las nueve horas y quince minutos del día siete de noviembre de dos mil seis, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D^a Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

Grupo Socialista :

- D^a Marita Carratalá Aracil
- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D^a Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares



Ajuntament del Campello

BN :

- D. Antonio Calvo Marco
- D. Mario Alberola Marco

Entesa (EU) :

- D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez

Grupo Mixto (concejal no adscrito):

- D. Vicente Rubio Vaello

Concejales no adscritos:

- D. Francisco Coloma Valero
- D^a Eva María Llinares Giner
- D. Juan Carlos Giner Linares

Interventora :

- D^a María José López Campos

Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

ÚNICO. CONTRATACIÓN. Modificación Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Contrato de Gestión Indirecta de Servicio Público de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Limpieza de Playas. Expte. 124-225/06.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Contratación, D^a Trinidad Martínez Sanz y del Concejal Delegado de Servicios Públicos, D. Alejandro Collado Giner, que dice así:



Ajuntament del Campello

“En relación con el expediente de contratación iniciado para adjudicar un nuevo contrato de Gestión Indirecta del Servicio Público de Recogida de Residuos Sólidos urbanos, Limpieza Viaria y Limpieza de Playas, se ha detectado una contradicción entre el plazo de presentación de ofertas establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de septiembre del 2.006 (26 días naturales desde el el siguiente a la publicación del anuncio en el BOP) y la aprobación en el mismo acuerdo plenario del plazo de licitación (15 días naturales en el B.O.P. y en el B.O.E.).

Dado que dicha disparidad puede crear inseguridad en los futuros licitadores en cuanto a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones y discrepancias que pueden conllevar posibles reclamaciones.

Dado que el art.78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que en los procedimientos abiertos la publicación se efectuará con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, pudiéndose sustituir la publicación en el BOE por la publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

Por todo lo anterior y siendo el Ayuntamiento Pleno competente para adoptar este acuerdo en base a lo dispuesto en el art. 22 de la LRBRL.

Se PROPONE al Ayuntamiento Pleno acuerde:

PRIMERO.- Modificar el primer apartado del artículo 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la licitación del contrato de **Gestión Indirecta del servicio público de Recogida de Residuos Sólidos urbanos, Limpieza Viaria y Limpieza de Playas** aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de septiembre del 2.006, de forma que éste queda redactado de la siguiente forma:

“Las proposiciones se presentarán y registrarán en el Negociado de Contratación, desde las 10 a las 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOP. Si el último día del plazo de presentación de ofertas coincidiera con un día inhábil o un sábado, el plazo se prorrogará hasta el día hábil siguiente.”

SEGUNDO.- Dejar sin efecto el punto tercero del mismo acuerdo plenario del tenor literal siguiente: “ publicar el anuncio de licitación durante el plazo de 15 días naturales en el BOP y en el BOE”.

TERCERO.- Dejar sin efecto la publicación del anuncio de licitación en el BOP de fecha 31 de octubre del 2.006 (nº 250) y remitir de nuevo el anuncio al BOP con la modificación del plazo señalada anteriormente.”



Ajuntament del Campello

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (10 PP y 1 Grupo Mixto –concejal no adscrito-), 1 voto en contra (BN) y 5 abstenciones (4 grupo socialista y 1 Entesa –EU-).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y diecisiete minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.